

Ministerio de Educación





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo; promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia; financiar un sistema gratuito destinado a garantizar el acceso de toda la población a la educación básica y media, generando las condiciones para la permanencia en las mismas de conformidad a la ley; promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística, la práctica del deporte y la protección y conservación del patrimonio cultural.

Le corresponden las siguientes funciones: i) proponer y evaluar las políticas y los planes de desarrollo educacional y cultural; ii) asignar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades educacionales y de extensión cultural; iii) mantener un sistema de supervisión del apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales; iv) estudiar y proponer las normas generales aplicables al sector y velar por su cumplimiento; v) otorgar el reconocimiento oficial a los establecimientos educacionales, cuando corresponda; vi) fiscalizar las actividades de sus unidades dependientes; vii) elaborar instrumentos, desarrollar estrategias e implementar, por sí o a través de terceros, programas de apoyo educativo, y viii) cumplir las demás funciones que le encomiende la ley.

II. BALANCE DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 A 2016


1. Reforma Educacional

A. EL SENTIDO Y CONTEXTO DE LA REFORMA EDUCACIONAL

La Reforma Educacional tiene el objetivo de garantizar una educación de calidad, que genere aprendizajes y oportunidades para todas y todos los estudiantes y sus familias.

Chile ha hecho mucho por la educación a lo largo de su historia. Durante el siglo pasado hubo momentos claves que deben ser destacados por su contribución a esta construcción colectiva, como, por ejemplo, la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en 1920, realizada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes; la gran apuesta por la educación del Presidente Pedro Aguirre Cerda a finales de 1930 y la ampliación de cobertura en todo el sistema educacional llevada adelante por el Presidente Eduardo Frei Montalva en 1960.

El objetivo en ese entonces fue principalmente ampliar la cobertura y universalizar la entrega del servicio educacional a las familias chilenas. Los desafíos del siglo XXI, hoy, son otros, tales como mejorar la calidad de la educación, innovando y modernizando los aprendizajes en la sala de clase. Para ello, durante esta administración se puso en marcha una reforma que busca calidad, inclusión y pertinencia.



Vale señalar que entre los años 2014 y 2016 se aprobaron 24 leyes sobre educación y presentaron seis proyectos más que, actualmente, se encuentran en su respectivo trámite legislativo en el Congreso Nacional, los cuales, junto a cientos de otras medidas administrativas, componen la reforma educacional más sólida que se haya hecho en décadas.

En sus primeros años de implementación, la Reforma Educacional ya tiene logros concretos para las familias, profesionalizado y modernizado la educación en Chile, estableciendo nuevas metas y estándares de calidad que nos permitan compararnos con los mejores países del mundo, generando oportunidades y favoreciendo la realización personal de estudiantes y docentes, contribuyendo al desarrollo de las regiones y de la nación.

B. LOS LOGROS DE LA REFORMA EDUCACIONAL EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Una de las áreas prioritarias del gobierno es el fortalecimiento integral de las garantías para el desarrollo de la primera infancia y, en particular, avanzar hacia un sistema de educación parvularia de calidad, público y gratuito, como derecho social para los niños y niñas.

En esta línea fue creada la Subsecretaría de Educación Parvularia, de acuerdo a la Ley N°20.835, promulgada en mayo de 2015, a través de la cual el Estado asumió la responsabilidad de ampliar y garantizar una oferta pública gratuita y de calidad, entendida como el pilar fundamental del sistema de educación parvularia. A esto se suma la creación de la Intendencia de Educación Parvularia, dentro de la Superintendencia de Educación, y el fortalecimiento de los equipos especializados en todas las regiones del país.

La Subsecretaría de Educación Parvularia tiene la misión de velar por el desarrollo de la Educación Parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones de desempeño pedagógico, lo que se garantizará a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas de entre cero y seis años.

Las acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación tienen como marco los tres ejes que se definieron para el despliegue de la reformar en este nivel. A saber:

- Eje de Calidad, dirigido a mejorar las condiciones de trabajo pedagógico y las oportunidades de aprendizaje.

En mayo de 2015 se promulgó la Ley N° 20.832, que creó por primera vez un marco institucional y normativo para el funcionamiento de jardines infantiles públicos y privados. Además, se trabajó en la mejora de los estándares actuales de funcionamiento de los recintos, mediante un Plan de Reconocimiento Oficial, y se actualizaron las bases curriculares de la educación parvularia gracias al trabajo participativo de las comunidades educativas. Finalmente, se está avanzando, a través de mesas de trabajo intersectoriales, en una propuesta para un Marco de la Buena Enseñanza, que permita orientar y compartir criterios acerca de lo que se considera un buen desempeño profesional docente del nivel, el que ingresará el segundo semestre del 2017 al Consejo Nacional de Educación.

- Eje de Cobertura, cuyo compromiso es continuar incorporando nuevos cupos para el tramo de cero a cuatro años y la universalización de los niveles de transición.

Para ello, el objetivo es aumentar la cobertura de este nivel mediante la construcción de nuevas salas cuna y jardines infantiles, de manera integral, incluyendo tanto la ampliación de la matrícula como el mejoramiento de los estándares de infraestructura educativa.

Durante la primera etapa de la Meta de Aumento de Cobertura (2014-2015) se construyeron 680 aulas, generando catorce mil 156 cupos para niños y niñas, y, durante la segunda etapa (2015-2016), 566 aulas en total, generando trece mil 453 cupos. El resto de los proyectos asociados a la segunda etapa se encuentra actualmente en construcción para alcanzar las mil 480 aulas y 35 mil 118 cupos proyectados. En conjunto, ambas etapas incorporarán aproximadamente dos mil 200 aulas y 50 mil nuevos cupos al sistema.

A fines del año 2016 se inició el trabajo de la tercera etapa de la meta, proyectando la construcción de 866 aulas, las que generarán 20 mil 248 cupos para niños y niñas del tramo de entre cero y cuatro años. De esta manera, se espera contar, al año 2018, con 70 mil nuevos cupos aproximadamente, lo que significará un crecimiento de más del 30 por ciento de la capacidad instalada de la oferta pública en educación parvularia entre 2014 y 2018.

- Eje de Institucionalidad.

Considerando la necesidad de cambios estructurales para desarrollar la Reforma en Educación Parvularia, se estableció el objetivo de instalar una institucionalidad altamente especializada: la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. Con esto se busca reordenar y modernizar el sector, separando las funciones de diseño de políticas públicas, con las de fiscalización, evaluación y provisión de servicio. La Intendencia de Educación Parvularia, dependiente de la Superintendencia de Educación, se encuentra en proceso de instalación gradual, desarrollando modos de trabajo enfocados en la generación de los criterios técnicos que permitan la adecuada fiscalización de los establecimientos del nivel.

C. POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

La Política Nacional Docente ha permitido invertir en mejorar las condiciones de trabajo de las y los docentes, lo que va en beneficio directo a la calidad de la educación y de la mejora de los aprendizajes en la sala de clases.

A través de la aprobación de la Ley N° 20.903, se proyecta un incremento en promedio de un 30 por ciento de los salarios de docentes y educadores y educadoras de párvulos, a partir de julio de 2017. Al mismo tiempo, en marzo de este año comenzó el incremento de las horas destinadas a preparar y evaluar las clases, aumentando en un 30 por ciento en 2017, para llegar a un 35 por ciento en 2019. También se establece un aumento de las exigencias a los estudiantes que estudian pedagogía:

Mayores requisitos para ingresar a estudiar pedagogía
2017: 500 PSU o 30% ranking o Programa reconocido
2020: 525 PSU o 20% ranking o 500 PSU +40% ranking
2023: 550 PSU o 10% ranking o 500 PSU + 30% ranking

Por otra parte, se establecieron estándares de calidad obligatorios para la acreditación de las carreras de pedagogía y, desde diciembre de 2016, se comenzó a aplicar la prueba de evaluación diagnóstica obligatoria para estudiantes de pedagogía, que se aplica antes de que egresen. Además, se están implementando tutorías a cargo de profesores caracterizados en nivel experto para los nuevos maestros y maestras que ingresarán trabajar. Entre los años 2014 y 2016 se avanzó en formar nuevos docentes como tutores o mentores, alcanzando un total de 762 profesionales con esta formación.

Finalmente, está en plena implementación una carrera profesional docente para reconocer y valorizar la profesión y, además, se publicó, para cada docente, el tramo de ingreso a la carrera según los resultados de sus evaluaciones:

Primer encasillamiento de profesores en los tramos de la carrera docente	
	Nacional
Acceso	124.980
Inicial	11.181
Temprano	42.135
Avanzado	21.321
Experto I	6.019
Experto II	821
Total	206.457

- Liderazgo escolar

En lo que respecta al Liderazgo Escolar y los equipos directivos de los establecimientos escolares, la Reforma Educacional ha creado dos Centros de Liderazgo Escolar que son ejecutados por instituciones de educación superior en alianza con otras entidades. Estos centros diseñan políticas públicas relacionadas con el liderazgo escolar y entregan apoyo a los directivos en el ejercicio de su función, difundiendo herramientas y material que faciliten la puesta en práctica los contenidos del Nuevo Marco para la Buena Dirección. Junto con ello, consideran el apoyo a las Redes de Fortalecimiento escolar para el desarrollo de estrategias de trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo de los directivos que las integran.

D. LA REFORMA EDUCACIONAL Y EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, como dispone la Ley N° 20.529, se encuentra constituido por el Ministerio de Educación, la Agencia de la Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación. En términos generales, el Ministerio de Educación diseña la política educativa y provee recursos y orientaciones para su aplicación; la Agencia de la Calidad monitorea y vela por el mejoramiento de desempeño de los establecimientos educacionales y la Superintendencia de Educación supervisa el correcto uso de los recursos de los que disponen las escuelas y liceos subvencionados por el Estado.



Apoyo coordinado al mejoramiento de las escuelas y liceos de todo el sistema, con un trabajo coordinado entre todas las instituciones del sistema.

Especialización y soporte según necesidades en el soporte y apoyo según las necesidades particulares de cada una de las escuelas.

Plan de Aseguramiento de la calidad 2016-2019 y gabinetes regionales para la implementación de planes regionales de Aseguramiento de la Calidad.

Nuevo Plan de Evaluaciones aprobado por el Consejo Nacional de Educación, que disminuye a la mitad el número de evaluaciones censales en el sistema (SIMCE).

Mecanismos para que las escuelas evalúen logros de aprendizaje que incorpora una serie de evaluaciones muestrales y genera mecanismos para que las escuelas puedan evaluar por su cuenta los logros de aprendizajes.

- Estrategia de mejoramiento educativo

Uno de los principales desafíos de la estrategia de mejoramiento educativo estuvo en promover el mejoramiento escolar desde la base, para lo cual se decidió apostar por aquellos instrumentos más cercanos a las escuelas: el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo. Así, a partir de 2014, cuatro mil 500 comunidades escolares revisaron sus proyectos educativos institucionales. A ellas se sumaron, en 2015, dos mil 728 comunidades escolares más y en el año 2016 estas comunidades consolidaron su trabajo respecto al Proyecto Educativo Institucional y lo traspasaron a sus comunidades educativas.

E. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA


La Reforma Educacional ha logrado el retorno de la educación cívica y ciudadana a las salas de clase. Para ello se aprobó la Ley N° 20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana de forma obligatoria en todos los establecimientos educacionales del país, marco en el que, para 2017, se estima que el 100 por ciento del sistema educativo tenga estos planes en plena ejecución.

Como todos los establecimientos deben tener un plan, se ha iniciado un proceso de capacitación de docentes de 502 establecimientos de todas las regiones mediante el trabajo conjunto con una serie de universidades, lo que demandó una inversión durante el año 2016 de 550 millones de pesos y, para 2017, de 570 millones de pesos. Y se continuará la capacitación de manera directa a otros 500 establecimientos e indirectamente a todo el sistema educativo.

También en ese marco, se han presentado distintas propuestas de currículum, entre las que destacan las bases curriculares de tercero y cuarto medio que introducen la asignatura de Educación Ciudadana y sobre las cuales se realizó una consulta pública.

F. LA LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR

Como parte de la Reforma Educacional, destaca la Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar, que pone fin al lucro en la educación con recursos públicos, propone un nuevo sistema de admisión y establece la gratuidad progresiva mediante el aumento de recursos destinados a calidad. Esto ha permitido que desde 2015, 784 establecimientos pasaran a ser gratuitos, beneficiando a 240 mil estudiantes y sus familias.



Si bien la gran mayoría de estas escuelas eran particulares subvencionadas, también lo hicieron 80 liceos municipales, los que pasaron a ser gratuitos, y 68 establecimientos de administración delegada, todos ellos con una matrícula de 40 mil estudiantes, aproximadamente. Además, todos los colegios que ya eran gratuitos antes de la entrada en vigencia de la ley, dejaron de cobrar matrícula.

En efecto, en materia de gratuidad de la educación escolar, se ha terminado con el copago obligatorio y reemplazado paulatinamente los aportes que realizan las familias en los colegios particulares subvencionados por recursos públicos. De esta forma se ha aumentando aún más los recursos destinados a los establecimientos escolares del país.

Para ello, a partir del 1 de marzo de 2016, se incrementó la Subvención Escolar Preferencial, SEP, en un 20 por ciento. Además, los establecimientos que teniendo este convenio sean gratuitos, reciben la SEP para alumnos preferentes. Finalmente, todos los establecimientos sin fines de lucro, gratuitos y con convenio SEP reciben además el Aporte por Gratuidad —nueva subvención creada por esta ley—, el que también es recibido por todos los establecimientos de educación de adultos o de educación especial cuyos sostenedores son entidades sin fines de lucro.

En materia de admisión, se ha iniciado la transición a un nuevo sistema transparente y no discriminatorio en todos los colegios que reciben aportes del Estado. En este nuevo marco, los establecimientos deberán aceptar a todos los postulantes si disponen de vacantes y, solo de no haber cupos suficientes, deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria (socioeconómica o de otra índole), debiendo dar preferencia en este proceso a los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento e hijos de los trabajadores del colegio, entre otros criterios.

El nuevo Sistema de Admisión Escolar —que comenzó a funcionar en la Región de Magallanes en 2016, para el ingreso de estudiantes en el año 2017— permite que sean las familias las que elijan el colegio de sus hijos y no a la inversa como ha sucedido durante décadas. El nuevo sistema se expandirá a cuatro regiones este 2017: Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos. En el año 2018, el sistema se extenderá nuevamente a todos los niveles en estas cuatro regiones y a los niveles de ingreso en el resto del país. En 2019, el Sistema de Admisión Escolar estará plenamente operativo en todo Chile. Para ello se encuentra disponible una plataforma web especializada, donde los apoderados pueden realizar las postulaciones, de forma rápida y amigable, a todos los establecimientos que deseen, ya sea desde sus casas, establecimientos educacionales u otros puntos que se habilitarán en distintas zonas del país para acompañar el proceso: bibliotecas públicas, sedes vecinales, etc.

Finalmente, todos los sostenedores deben estar organizados como entidades sin fines de lucro. Ello significa que todos los recursos destinados a la educación deberán ser usados sólo en el fortalecimiento de los proyectos educativos, existiendo una transición gradual para que los establecimientos se adecúen a la norma. Los colegios tienen hasta el 31 de diciembre del año 2017 para constituirse en personas jurídicas sin fines de lucro.

G. EDUCACIÓN PÚBLICA

- Proyecto de ley de desmunicipalización de la educación

Como parte de la Reforma Educacional, se presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea un Sistema de Educación Pública, el que ya fue aprobado en general por la Cámara de Diputados y actualmente se discute en el Senado. Este proyecto busca asegurar la calidad y equidad de los aprendizajes de todos nuestros niños, niñas y jóvenes, por la vía de apoyar y dar soporte a los directivos y docentes de los establecimientos educacionales públicos que hoy administran los 345 municipios del país, traspasándolos a Servicios Locales de Educación especializados. Al mismo tiempo, se ha comenzado la preparación de la instalación de dichos servicios en 20 comunas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío y Metropolitana.

Se han hecho transferencias contra convenios de desempeño de recursos a establecimientos por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública por 257 mil 500 millones de pesos sólo el año 2017. Con ello se está apoyando a cada uno de los municipios del país en la gran tarea educacional que desempeñan.

- Tecnología para la mejora escolar

- Me conecto para aprender

Para fortalecer la educación pública, en 2015 el gobierno creó un programa que consiste en la entrega computadoras a la totalidad de las y los estudiantes de establecimientos municipales de 7º año de educación básica. Junto con los equipos, los estudiantes reciben banda ancha móvil por un año y un conjunto de recursos educativos con los que el estudiante puede experimentar usando simuladores y programas de edición de imagen y audio, investigar en diversos sitios web y desarrollar tareas y trabajos. En 2015 se distribuyeron 73 mil 16 computadores, mientras que en 2016 se entregaron 96 mil 427 y se incluyó por primera vez a los estudiantes adultos. En 2017 se espera repartir cerca de 100 mil computadores. En total se entregarán aproximadamente 300 mil computadores durante en este período de gobierno.

- Tablets para la educación inicial

En este período se desarrolló una estrategia de uso pedagógico de dispositivos tecnológicos para apoyar y promover el logro de los aprendizajes matemáticos de los estudiantes de prekínder, kínder y primero básico de establecimientos municipales del país. Para ello fueron entregados nueve tablets por curso en cada escuela que es parte de este programa.

- Plan Estratégico de Infraestructura Escolar

Este plan, implementado por el Ministerio de Educación a partir del año 2014 y orientado a garantizar altos estándares de infraestructura, así como subsanar situaciones de déficits y carencias existentes en locales escolares, ha beneficiado a más de dos mil 47 establecimientos educacionales públicos del país, priorizados en base al catastro de infraestructura escolar, a las necesidades y a la participación de las distintas instancias locales, regionales y nacionales. Estas iniciativas han impactado a una población educativa superior a los 560 mil estudiantes.

Entre sus hitos se puede destacar la mejora de las respuestas arquitectónicas de los establecimientos educacionales, convirtiéndolos en elementos facilitadores de los aprendizajes, integrados con las comunidades educativas. Además, se instalaron

nuevos estándares de calidad en infraestructura escolar que permitan condiciones ambientales de confort y eficiencia energética a través de proyectos que incorporan en su diseño los Criterios para los Nuevos Espacios Educativos establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructura 2014 - 2018.

- Entrega de textos escolares

Desde 2014 a la fecha se ha mejorado la entrega de textos escolares, no sólo en su calidad y pertinencia, sino en la cantidad de títulos complementarios y en la revisión y aprobación externa que se hacen de sus contenidos. Al mismo tiempo, se ha incrementado en más de dos millones el total de textos entregados en estos años y se lo ha hecho casi inmediatamente después del inicio del año escolar. Por ejemplo, en 2017, diez días después del inicio del año escolar, el 99,5 por ciento de los textos ya estaban en poder de niños, niñas y jóvenes.

Año	2014	2015	2016
Textos Escolares Entregados	16.282.568	16.443.902	18.364.946
Nº de Títulos Regulares	68	68	67
Nº de Títulos Complementarios	6	5	12
Inversión Total Anual M\$*	31.616.815	33.265.455	\$34.609.724

*Corresponde a la ejecución presupuestaria del programa al 31 de diciembre de cada año, con excepción del año 2016 para el cual el dato corresponde al presupuesto vigente al tercer trimestre de ese año.

- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE


Este programa de la Reforma Educacional, creado en el año 2014, ha permitido que diversas instituciones acompañen a estudiantes de tercero y cuarto medio en su camino a la educación superior, facilitándoles el acceso a la universidad o a la educación técnico profesional superior. La iniciativa abarcó en 2014 a 69 establecimientos de 34 comunas, cifra que en 2016 subió 456 establecimientos de 292 comunas a nivel nacional.

Ya ingresó a la educación superior la primera generación de estudiantes que fueron acompañados por el programa durante 3º y 4º medio. Se han matriculados 479 estudiantes y el 75 por ciento lo hizo en la carrera de su primera preferencia. En el caso de la segunda generación de estudiantes, si bien las 29 instituciones de educación superior garantizaron cuatro mil 642 cupos, se ofertaron en realidad más de siete mil vacantes en catorce regiones del país.

Para fines del gobierno, las universidades adscritas al programa PACE sumarán un total de 11 mil 892 cupos asegurados para que los estudiantes de las primeras tres generaciones de establecimientos PACE puedan cumplir sus sueños de estudiar una carrera técnica profesional o universitaria en una institución de calidad.

- Fortalecimiento de los Consejos Escolares: Movámonos por la Educación Pública

Esta iniciativa busca fortalecer la participación de los integrantes de los Consejos Escolares de las escuelas y liceos municipales. Para ello se destinó 25 mil millones de pesos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, asignándose a cada colegio un monto base de un millón de pesos más una aproximado de quince mil pesos por cada estudiante, según la matrícula 2015, para proyectos de mejoramiento de su recinto educativo.



Uno de los resultados de este proceso fue que se identificaron cinco mil 114 consejos escolares, hubo 128 asambleas masivas provinciales con la participaron más de 15 mil personas y una definición de proyectos que impactan a un millón 200 mil niños, niñas, jóvenes y adultos.

H. OTROS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Educación de adultos

En lo que respecta a la Modalidad Regular de Educación de Adultos, esta tiene por objetivo nivelar a 140 mil jóvenes y adultos que asisten a ésta en Centros de Educación Integrada de Adultos. Los establecimientos ofrecen nivelación de estudios básicos y medios a personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus doce años de escolaridad. Además, se cuenta con una Modalidad Flexible de Nivelación de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos, la que ofrece nivelación de estudios básicos y medios a quienes no tienen la posibilidad, por sus condiciones laborales, familiares o sociales, de asistir diariamente a clases.

- Alfabetización

Con el objetivo de fortalecer el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas mayores de quince años, se implementó el Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo, que ofrece un proceso de alfabetización, desarrollado por monitores voluntarios en lenguaje y matemática, a personas jóvenes y adultas que declaran no saber leer ni escribir. Durante el año 2016 se atendió a ocho mil 100 personas, con una inversión de 930 millones de pesos.

- Identificador Escolar para estudiantes migrantes

A partir de enero del año 2017, el Ministerio de Educación hace entrega de un Identificador Provisorio Escolar (IPE) a los niños migrantes que entran al sistema escolar sin visa o residencia definitiva en el país, lo que les permite estudiar sin problemas y a la cartera tener la trazabilidad de estos estudiantes en el sistema. El identificador únicamente tiene fines académicos y sirve para reconocer las trayectorias educativas del estudiante, lo que a su vez contribuirá a poder organizar de mejor manera los beneficios que pueden recibir los estudiantes migrantes en Chile.


I. BENEFICIOS DE LA REFORMA EDUCACIONAL PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES

- Mejoras del Programa de Alimentación Escolar

La Reforma Educacional amplió la cobertura del Programa de Alimentación Escolar al 60 por ciento de las familias pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso. Además, se mejoró la calidad del programa por medio de la implementación de un proyecto piloto en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana, con la finalidad de avanzar en la identificación y autenticación de los beneficiarios. También se incorporó, dentro de la oferta del servicio de alimentación, raciones especiales para usuarios celíacos, comenzando el año 2016 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Los Lagos y en un tercio de las regiones Metropolitana y de Los Ríos.

- Contrapeso: Plan Nacional Contra la Obesidad Estudiantil

El Plan Nacional Contra la Obesidad Estudiantil consta de 50 medidas que abordan iniciativas transversales de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, elaboradas en conjunto con una mesa de expertos, y que en 2016 se lanzó en las quince regiones del país. Algunas de las medidas son la reducción de azúcar en las



raciones, la promoción de estilos de vida saludables por medio de la intervención de huertos escolar, los recreos participativos, la entrega de sets de motricidad que promuevan la actividad física y la entrega de la pulsera inteligente que promueva el movimiento, entre otras.

- Tarjeta Nacional Estudiantil las 24 horas, 365 días al año

Se modificó del Decreto N° 20, de 1982, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que reglamenta el Pase Escolar, permitiendo a todos los estudiantes utilizar el beneficio de rebaja de tarifa del transporte público las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante los 365 días del año.

Durante 2016 se realizó la implementación de una serie de iniciativas asociadas a la Tarjeta Nacional Estudiantil, tales como la incorporación del Sello Especial para estudiantes de educación especial, la reducción de los tiempos de reposición de tarjetas de 28 a 21 días hábiles en regiones y mejoras en el seguimiento de las atenciones.

J. EDUCACIÓN TÉCNICA

- Política Nacional de Formación Técnico Profesional

La Reforma en la Educación Técnica busca generar un sistema articulado de formación basado en una oferta pública sólida en todos los niveles, que permita que jóvenes, trabajadoras y trabajadores opten por desarrollar trayectorias laborales y formativas acordes a sus vocaciones y sueños y que les permitan construir un mejor futuro.

La Política Nacional de Formación Técnico Profesional, entregada en agosto de 2016 a la Presidenta de la República, se constituye como el eje estructural de las acciones que está llevando a cabo la Reforma Educacional en materia técnico profesional, definiendo como pilares de acción la calidad de la formación, la competitividad, el emprendimiento e innovación, las trayectorias laborales y educativas articuladas y la institucionalidad.

- Consejos público-privados

Para asegurar que las expectativas del mundo del trabajo se encuentren alineadas con los procesos formativos y que posean garantía de calidad y pertinencia, se creó un espacio para los actores públicos y privados —Estado, empleadores, trabajadores e instituciones de educación—, denominado Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, encargado de la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional, de carácter multisectorial.

- Implementación de los nuevos Centros de Formación Técnica Estatales

La promulgación en marzo de 2016 de la Ley N° 20.910, que crea un Centro de Formación Técnica Estatal en cada una de las quince regiones del país, representa una medida histórica que asegura una oferta pública de educación técnico profesional de calidad, garantizando una instancia concreta de acceso y articulación de las necesidades regionales, la educación, el mundo del trabajo y las empresas. Cada Centro de Formación Técnica se vincula a universidades regionales, liceos de enseñanza media técnico profesional y las empresas.

- Gratuidad para estudiantes de educación superior técnica

La Reforma Educacional estableció el derecho a la gratuidad para las instituciones de educación superior técnico profesional con cuatro años o más acreditación y sin fines de lucro. Esto necesitó de la aprobación de una ley que permitió avanzar hacia que los institutos profesionales y centros de formación técnica, si así lo desean, se

transformen en instituciones sin fines de lucro. Así, 2017 es el primer año a partir del cual las instituciones de educación técnica tienen gratuidad en igualdad de condiciones que las instituciones universitarias. De los 94 mil 871 estudiantes que comenzaron a estudiar gratis desde marzo de este año, 55 mil 554 lo hacen en instituciones técnicas, es decir, el 58,6 por ciento de los beneficiados se encuentra estudiando en Centros de Formación Técnica (20,3 por ciento) e Institutos Profesionales (38,3 por ciento).

- Creación de nuevas becas y de las modalidades II y III de la Beca Nuevo Milenio

A partir del año 2016 se comenzó a asignar las modalidades II y III de la Beca Nuevo Milenio, beneficio orientado a impulsar la formación técnico profesional. La modalidad II financia hasta 850 mil pesos del arancel anual de la carrera a estudiantes pertenecientes al 50 por ciento de la población de menores ingresos del país que se matriculen en centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas, acreditadas al 31 de diciembre de 2016, que sean sin fines de lucro o que hayan manifestado ante el Ministerio de Educación su voluntad de serlo.

En el caso de la modalidad III, el financiamiento es hasta 900 mil pesos del arancel anual de la carrera y, a diferencia de la modalidad II, exige que el estudiante se matricule en centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas acreditadas, al 31 de diciembre de 2016, por cuatro años o más.

Beca Nuevo Milenio - Beneficios entregados a la fecha, por modalidad (I, II o III)				
Beca	Primer Año (Nº)	Renovantes (Nº)	Desde Segundo Año (Nº)	Total, por modalidad (Nº)
Beca Nuevo Milenio I	28.313	47.592	7.235	83.140
Beca Nuevo Milenio II	17.658	17.355	3.236	38.249
Beca Nuevo Milenio III	28.657	24.952	7.495	61.104
TOTAL	74.628	89.899	17.966	182.493

K. EDUCACIÓN SUPERIOR

- Gratuidad 2016

Uno de los principales logros de la Reforma Educacional ha sido la gratuidad en educación superior. Esta política comenzó a regir para la matrícula del año 2016 y benefició a 138 mil 951 estudiantes. De ellos, 48 mil 857 son alumnos que ingresaron a su primer año en la educación superior, mientras que 91 mil 37 son jóvenes que ya cursaban una carrera.

Además, el 68,6 por ciento de los alumnos que obtuvieron gratuidad —95 mil 938 jóvenes— en 2016 estudió en regiones distintas a la Metropolitana, principalmente en la del Biobío —17,2 por ciento, 24 mil 60 estudiantes— y Valparaíso —13,4 por ciento, 18 mil 715 estudiantes—, mientras que el 30,7 por ciento total —42 mil 985 estudiantes— lo hizo en la Región Metropolitana. Por otra parte, el 54,9 por ciento de los beneficiados con gratuidad en 2016 fueron mujeres —76 mil 782

estudiantes—, mientras que los hombres representaron el 45,1 por ciento del total —63 mil 112 estudiantes—.

Además, un 50,6 por ciento de estos jóvenes se matriculó en universidades estatales —70 mil 780 estudiantes—, mientras un 34,5 por ciento de los beneficiarios —48.319 estudiantes— lo hizo en universidades privadas con aporte estatal y el 14,9 por ciento restante —20 mil 795 estudiantes—, en alguna de las cinco universidades privadas que adscribieron a la gratuidad en 2016.

Gratuidad 2016 - Distribución de estudiantes beneficiados según tipo de universidad		
Tipo de institución	Beneficiarios (N°)	Por ciento del total
Universidad perteneciente al CRUCH estatal	70.780	50,6%
Universidad perteneciente al CRUCH privada	48.319	34,5%
Universidad privada	20.795	14,9%
TOTAL	139.885	100,00%

Fuente: Departamento de Financiamiento Estudiantil, 2016.

El número de estudiantes de primer año que pertenecen al 50 por ciento de los hogares más vulnerables del país y que se encuentran matriculados en las Instituciones de Educación Superior que adscribieron a la gratuidad, se incrementó en un 35,4 por ciento respecto de 2015.

- Gratuidad 2017

Para la matrícula 2017, la gratuidad se amplió hacia la educación superior técnica y continuó en la educación universitaria, de forma que todos aquellos estudiantes que forman parte del 50 por ciento de menores ingresos de la población, y que estudien o deseen hacerlo en institutos profesionales y centros de formación técnica adscritos y que cumplan con las condiciones académicas de sus instituciones, también tendrán el derecho de cursar sus estudios superiores sin tener que pagar el arancel anual ni la matrícula durante la duración formal de la carrera. En efecto, se incorporaron seis institutos profesionales, seis centros de formación técnica, así como las dos nuevas universidades del Estado, completando así una oferta de 32 universidades y 12 instituciones técnicas habilitadas con gratuidad 2017.

- Otros beneficios para estudiantes de educación superior

El año 2016 el Ministerio de Educación entregó 528 mil 649 beneficios estudiantiles para la educación superior, considerando gratuidad, becas de arancel y el Fondo Solidario Crédito Universitario (FSCU). Respecto de estas últimas dos ayudas estudiantiles, hasta febrero de 2017, se había asignado 345 mil 336 becas de arancel y 43 mil 419 préstamos del Fondo Solidario. La cantidad de beneficios asignados ha crecido en un 13,6 por ciento respecto de igual fecha de 2015, lo que implica que se han otorgado 63 mil 294 ayudas más que el año anterior.

En términos globales, considerando gratuidad, becas de arancel y el Fondo Solidario de Crédito Universitario, se evolucionó de asignar 415 mil 293 beneficios en 2014 a 528 mil 649 en 2016, lo que constituye un crecimiento del 27,3 por ciento. Estas cifras



son un reflejo de cómo el esfuerzo financiero del Estado se está traduciendo en el otorgamiento de verdaderas oportunidades para los estudiantes de menores recursos.

- Dos nuevas universidades estatales

En 2015 se promulgó la Ley N° 20.842, que creó dos nuevas universidades estatales en las únicas regiones que aún no las tenían: Aysén y O'Higgins. En 2017 ambas instituciones comenzaron sus respectivos años académicos bajo los más altos estándares de calidad.

La implementación de la medida comenzó el mismo año 2015 con el nombramiento de los rectores de estas casas de estudio, la publicación de las Normas Transitorias de Funcionamiento y la constitución de los Consejos de Administración en las respectivas regiones.

Continuando con el impulso dado a esta iniciativa, durante 2016 se trabajó en la elaboración de los estatutos de ambas universidades, en los cuales se definen los principios que las rigen, sus diseños institucionales, organización interna y órganos superiores. Por otra parte, se definió su oferta académica y se habilitó la infraestructura para iniciar actividades académicas en 2017. La Universidad de O'Higgins cuenta con 44 académicos a jornada completa con grado de doctorado y con experiencia en investigación y la Universidad de Aysén cuenta con quince académicos en jornada completa.

L. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Con el fin de profundizar la inclusión y el acceso universal de los ciudadanos, a partir de 2015 se hicieron gratuitos todos los museos públicos del país, lo que ha permitido un sostenido aumento de visitantes en los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, obteniendo un total, para el período 2014-2016, de seis millones 555 mil 388 visitas.

Otro de los grandes hitos de la gestión fue a la colaboración en la preparación del proyecto de ley para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, actualmente en trámite en el Congreso.

En el marco de promover y garantizar la lectura como un derecho social y la Política Nacional del Libro y la Lectura, la Biblioteca Pública Digital, iniciativa pionera en Latinoamérica, permite, de forma gratuita, a través de su plataforma digital, poner a disposición catálogos en línea que posibilitan el préstamo y devolución de colecciones digitales con derechos de autor vigentes. Además, la implementación de una aplicación móvil para descargar libros en celulares y tablets, lanzada a principios del 2016, ha permitido el registro de más de 58 mil usuarios, la realización de 88 mil préstamos digitales y más de un millón de visitas. Por otra parte, a través del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas, durante el período 2014-2016 se ha beneficiado a más de 50 bibliotecas públicas.

M. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En ciencia y tecnología se participó en la redacción del proyecto de Ley para crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología y se reactivó el Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, tras 42 años de receso; se expandió la entrega de becas y de recursos para la investigación y el desarrollo y se mejoraron los beneficios asociados a los proyectos,

incorporando ajustes que permiten equidad y mayores beneficios a los programas de becas y proyectos asignados a personas naturales.

Se incrementaron, asimismo, las acciones en pos de mejorar la vinculación institucional con la comunidad mediante la conformación del consejo de la sociedad civil, la revisión de los procesos de atención a la población beneficiaria y el establecimiento de una entidad única que coordine a nivel institucional dichos procesos.

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica entregó becas de posgrado nacionales a cuatro mil 26 estudiantes y para el extranjero a dos mil 828 estudiantes, entre los años 2014 y 2016.

Tipo de Becas/Año	2014	2015	2016
Nacionales	1418	1343	1265
Internacionales	968	933	927

- Modificaciones legales


Durante el año 2016 y mediante el Decreto Supremo N°474/2015, se modificó el reglamento que regula Becas Chile, incorporando a los convivientes civiles como acreedores de beneficios. También se incluye la ampliación del plazo del beneficio de extensión de asignación mensual para pre y post natal; la ampliación de los plazos para obtener el grado académico o certificación y retorno a Chile y la homologación de las condiciones para los becarios internacionales en los mismos términos que para los becarios nacionales.

Además, entró en vigencia la Ley N° 20.905, que dispone que se entenderán extinguidas las obligaciones de aquellos becarios que habiéndolas cumplido fuera de los plazos dispuestos en los respectivos concursos, lo hicieron antes del 15 de febrero de 2016. Dicha norma permitirá a los ex becarios regularizar su situación de incumplimiento, cerrar administrativamente sus becas y ser beneficiarios de nuevos recursos. Además, se amplió en cinco años los plazos para obtener el grado académico a todos los becarios de todas las convocatorias realizadas que hayan sido reguladas por el Decreto Supremo N°335/2010.

N. EL ENFRENTAMIENTO DE CATÁSTROFES NATURALES

Frente a la realidad de permanentes desastres naturales acontecidos en este período, el sector educación desplegó una triple tarea: garantizar en las escuelas la seguridad y la integridad de niños y niñas y sus maestros, proporcionar espacios de protección a las comunidades afectadas con la red de establecimientos educacionales y aplicar medidas de mitigación para recuperar prontamente las actividades escolares normales. Para ello, generó un Plan Nacional de Emergencias, perfeccionando los protocolos para los niveles provincial, regional y nacional para responder con oportunidad y eficacia a las catástrofes naturales.

Durante estos años de gestión se fortalecieron las acciones desarrolladas en la semana de la Seguridad Escolar y Parvularia. En 2017, los computadores gratuitos se entregan con materiales y videos educativos de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, ONEMI,



mientras que en las Bases Curriculares de primero a octavo básico se encuentran contenidos científicos y de desarrollo de autocuidado, amenaza de tsunami, volcanes y aluviones.

Como consecuencia de la catástrofe que afectó al Norte Grande, el Ministerio de Educación realizó un convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, para el desarrollo de un proyecto de apoyo denominado Sentirse Seguros en Ambientes Seguros. En Arica y Parinacota participaron 79 establecimientos educacionales y en Tarapacá, 82, con un total de 123 mil 756 estudiantes atendidos, es decir, 48 por ciento de la matrícula, sumando ambas regiones.

Durante los años 2014, 2015 y 2016, como medida para la recuperación del sistema educativo, el ministerio repuso y distribuyó los textos escolares a los estudiantes de las comunas afectadas por situaciones de catástrofes en las regiones de Valparaíso, Antofagasta, Atacama y La Araucanía, lo que implicó una inversión de 67 millones 277 mil 158 pesos, lo que significó la reposición de 44 mil 620 textos escolares.

Además, se otorgaron beneficios a estudiantes de educación superior: en 2014 se creó la Beca de Apoyo al Norte Grande y los Cerros de Valparaíso, beneficio concebido como consecuencia del terremoto que afectó las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá y del incendio ocurrido en la Región de Valparaíso. En 2015 se creó la Beca de Apoyo al Norte de Chile, diseñada para apoyar a estudiantes de pregrado que se hayan visto afectados por las inundaciones ocurridas en marzo de ese año y que financie el arancel de referencia anual de la carrera por un plazo de tres años. Se otorgaron 655 becas en 2015.

A principios de 2017, se hizo frente a los incendios forestales con tres objetivos: que el escolar comenzara con normalidad en las zonas afectadas; otorgar beneficios a los afectados y otorgar apoyo psicosocial a niños, niñas y jóvenes. En marzo de este año se pudo reportar que todos esos objetivos se habían cumplido a cabalidad.


Ñ. MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Se aprobó la Ley N° 20.866, de encasillamiento de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación, lo que beneficiará a mil 765 funcionarios y funcionarias a nivel nacional. Asimismo, se inició la implementación de la Ley N° 20.948, que incentiva el retiro de al menos 213 personas entre 2016 y 2017, mediante una bonificación y otros beneficios adicionales.

Otro compromiso cumplido fue el desarrollo de la Política de Gestión de las Personas en cumplimiento al Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas. Finalmente, durante el 2017 se implementó declaración de patrimonio e intereses.

O. LEYES APROBADAS SOBRE REFORMA EDUCACIONAL Y OTRAS MATERIAS

- Proyectos aprobados y en ejecución
 - Educación parvularia
 - * Ley N° 20.835 Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia.
 - * Ley N° 20.832 estándares y autorización de funcionamiento.

- 
- Educación escolar
 - * Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar.
 - * Ley Nº 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
 - * Ley Nº 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana.
 - Educación técnica
 - * Ley Nº 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica estatales.
 - * Ley Nº 20.980 que aprueba la transformación de centros de formación técnica e institutos profesionales en instituciones sin fines de lucro.
 - Educación superior
 - * Leyes Nº 20.890 y Nº20.981, que contemplan Gratuidad para la Educación Superior.
 - * Ley Nº 20.842 que crea las universidades estatales de O'Higgins y Aysén.
 - * Ley Nº 20.800 crea la figura de Administrador Provisional y de Cierre.
 - * Ley Nº 20.843 elimina prohibición de participación (estudiantes y otros) en gobierno de instituciones de educación superior.
 - Otras Leyes aprobadas
 - * Ley Nº 20.866 de Encasillamiento que fija normas personal Ministerio de Educación.
 - * Ley Nº20.822 de Incentivo al Retiro Docente.
 - * Ley Nº20.976 que Prorroga el Bono de Incentivo al Retiro Docente creado en la Ley Nº 20.822 hasta por un plazo de ocho años.
 - * Ley Nº 20.964 que crea un Bono de Incentivo al Retiro de Asistentes de la Educación (aprobada el 29 de octubre de 2016).
 - * Ley Nº 20952 otorga un bono al personal asistente de la educación de menores remuneraciones que se indica.
 - * Ley Nº 20.912 armoniza normas en materia de quiebras con aquellas que rigen a las instituciones de educación superior.
 - * Ley Nº 20.905 regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones (Ley Miscelánea 2016).
 - * Ley Nº 20.804 renueva la vigencia de la ley nº 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.
 - * Ley Nº 20.781 modifica la planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga las facultades que indica.
 - * Ley Nº 20.993 que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (ley de inclusión y normas sobre acreditación de pedagogía).
 - * Ley Nº 20.994 que regula beneficio que indica para los trabajadores de los establecimientos de educación parvularia administrados en convenio con Junji (feriado febrero).
 - * Ley Nº 20.996 que Otorga bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a estas para conceder otros beneficios transitorios.

- 
- * Ley N° 21.006 que Modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, situación de becarios de postgrado, desarrollo profesional docente y otras.
 - Agenda legislativa pendiente
 - * Proyecto de Ley que crea un Nuevo Sistema de Educación Pública (en trámite).
 - * Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior (en trámite).
 - * Proyecto de Fortalecimiento de las Universidades del Estado (en preparación).
 - * Proyecto de ley que crea un bono de incentivo al retiro a los académicos de las universidades estatales (en trámite).
 - * Proyecto que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (en trámite).
 - * Proyecto que crea un Estatuto para los Asistentes de la Educación que cumplen funciones en el sistema escolar (en preparación).
 - * Proyecto que modifica el Crédito con Aval del Estado (CAE) y su funcionamiento (en preparación).

III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017


1. Compromisos cumplidos en la Reforma Educacional

A. EDUCACIÓN PARVULARIA

- Eje de calidad
 - Actualización participativa de las Bases Curriculares de Educación Parvularia

La Subsecretaría de Educación Parvularia ha desarrollado un proceso sistemático y riguroso para la actualización del Currículo de la Educación Parvularia, que será presentado al Consejo Nacional de Educación. Las Bases Curriculares mantienen la pertinencia del nivel considerando desde el nacimiento hasta los seis años y releva la concepción de un niño ciudadano desde un enfoque de derechos, con énfasis en el juego, el desarrollo del movimiento y la corporalidad, el pensamiento creativo y la iniciación a las ciencias.
 - Educadoras de Párvulos, parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente

La Ley que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, promulgada en marzo del año 2016, considera a las educadoras y educadores de párvulos que se desempeñan en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji; la Fundación Integra y las escuelas municipales y particulares subvencionadas. El 60 por ciento de los educadores y educadoras que realizan clases en los niveles de prekínder —Nivel de Transición 1— y kínder —Nivel de Transición 2— ingresarán conjuntamente con su establecimiento a la carrera docente. Por otra parte, la elaboración del Marco para



la Buena Enseñanza permitirá una evaluación docente adecuada a las experiencias pedagógicas propias del nivel.

- La oferta pública se nivela hacia arriba: mejoras laborales para trabajadores VTF

La Ley N° 20.905 crea una asignación que permite a los trabajadores de establecimientos Vía Transferencia de Fondos homologar las condiciones laborales y remuneracionales con sus pares de la Junji. Para ello se realizó un estudio de remuneraciones, el que elabora un cronograma de homologación o igualación de sueldos entre trabajadores del nivel parvulario, el que se cumplirá en once meses a partir de julio de 2018, finalizando en junio de 2019.

En un último acuerdo, logrado a fines de junio de 2016 —entre la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Junji y representantes gremiales Vía Transferencia de Fondos—, se aprobó el reglamento que operacionaliza el proceso de homologación y compromete integrar el componente antigüedad a contar del decreto que fija el parámetro remuneracional que regirá desde julio de 2017.

- Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento

Hasta la promulgación de la Ley N° 20.832, en mayo de 2015, no existía un marco normativo único con iguales criterios que regulara la oferta de educación parvularia en el país. Gracias a la nueva ley, el cumplimiento de los criterios uniformes para obtener el Reconocimiento Oficial y la Autorización de Funcionamiento de establecimientos de educación parvularia permitirá contar con un sistema equitativo.

Durante el año 2016 se trabajó en un Plan de Marcha Blanca para Reconocimiento Oficial de establecimientos públicos de educación parvularia —Junji y Fundación Integra—, con la participación de cerca de 100 recintos de todas las regiones del país. El propósito de esta marcha blanca fue dar seguimiento y evaluar las primeras solicitudes. Para 2017 se contará con información cualitativa y cuantitativa de la puesta en marcha del sistema. Además, se conformó un Equipo de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento en la Subsecretaría de Educación Parvularia.

- Eje de Cobertura


A contar del año 2016, la Subsecretaría de Educación Parvularia asumió la coordinación, monitoreo y seguimiento del Programa de Aumento de Cobertura en el nivel parvulario. Durante la segunda etapa, 2015-2016, se han construido 566 nuevas aulas, generando trece mil 453 nuevos cupos. Los proyectos asociados a la segunda etapa que faltan para completar la meta se encuentran actualmente en construcción. Con ésta finalizada alcanzaremos las mil 480 aulas y 35 mil 118 nuevos cupos. Sumando las etapas uno y dos, se incorporará dos mil 200 aulas y 50 mil nuevos cupos al sistema.

Además, a fines del año 2016 se inició el trabajo de la tercera etapa de la meta de aumento de cobertura en el nivel parvulario, la que proyecta la construcción de 866 aulas, las que generarán 20 mil 248 cupos para los niños y niñas del tramo de edad de entre cero a cuatro años.

- Eje Institucionalidad

- Instalación de la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia

Actualmente, la Subsecretaría de Educación Parvularia se encuentra con una dotación efectiva de 65 funcionarios, con altos niveles de especialización para cumplir funciones en las diferentes divisiones que trabajan en el diseño e



implementación continua de procesos que permitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos que la Reforma Educacional ha hecho para este nivel.

En relación a la implementación de la Intendencia de Educación Parvularia en la Superintendencia de Educación, durante el año 2016 se formó un equipo de 20 funcionarios y funcionarias a nivel central y regional, que tienen como propósito la incorporación progresiva de profesionales especialistas del nivel para reforzar equipos de fiscalización, fiscalía y promoción y resguardo de los derechos. En este marco, la intendencia desarrolló sus definiciones contextuales y estratégicas, capacitación de equipos regionales, constitución de comités de trabajo interno para abordar principalmente los criterios técnicos del nivel, análisis y definición sobre normativa educacional, procedimientos de fiscalización y atención de denuncias.

A. POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

• Sistema de Desarrollo Profesional Docente

La creación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903) marca en 2016 una nueva etapa en la relación entre el Estado y los docentes en el país. Esta contempla iniciativas que abarcan desde la formación inicial en las carreras de pedagogía hasta la etapa de desarrollo más avanzado del ejercicio docente.

- Carrera Docente

En 2016 se inició la implementación de una Carrera Profesional Docente que busca reconocer la experiencia pedagógica y el desempeño docente en el aula. El principal logro de ese año fue la información del tramo de ingreso con que entrarán a la nueva carrera docente a los 206 mil educadores y docentes que ejercen en establecimientos que reciben aportes del Estado.

También se avanzó en el diseño técnico del cálculo y transferencia de recursos para el pago de remuneraciones que establece la nueva Carrera Docente y que ha permitido que se incremente en promedio en un 30 por ciento.

- Formación Inicial Docente

Se afianzó la relación con las instituciones formadoras de docentes a través de distintas iniciativas: se realizaron encuentros nacionales en los que participaron académicos, estudiantes, investigadores, sociedad civil y autoridades universitarias de casi la totalidad de las instituciones. También se constituyó la comisión asesora para la mejora de la formación inicial docente.

- Desarrollo profesional docente entre pares

* Sistema Nacional de Inducción a Docentes Principiantes: por primera vez el sistema educacional contará con un sistema de apoyo a quienes se inician en su vida profesional como docentes de aula. Esta formación es uno de los pilares fundamentales para la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y una de las piezas centrales de la Reforma Educacional.

* Red Maestros de Maestros: se fortaleció su funcionamiento hasta constituirlo en una gran red de desarrollo profesional docente sustentada en el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares. A fines de 2016 esta red contaba con más de mil 300 integrantes, quienes realizan proyectos de participación activa que promueven aprendizajes y fortalecen las capacidades de cerca de trece mil docentes de aula. La Red Maestros de Maestros anticipa la integración de docentes profesionales comprometidos con la calidad de la educación.

- Desarrollo docente y directivo en la escuela

Con la entrada en vigencia de la Ley de Sistema de Desarrollo Profesional Docente, los profesores y profesoras accedieron de manera gratuita a una amplia gama de acciones pertinentes y de calidad, en las que se han incorporado sus necesidades. Complementariamente, el nuevo modelo de desarrollo profesional permite fortalecer el ejercicio docente y, en el período, más de dos mil 100 docentes y directivos fueron formados en estrategias de liderazgo por el Plan de Formación de Directores. A ellos se suman 574 directivos que accedieron a acciones formativas, lo que suma un total de dos mil 716 beneficiarios.

- Evaluación docente

Se avanzó en la mejora de los instrumentos de la evaluación y en la reducción de tareas en el instrumento portafolio. Asimismo, a través de la actualización del Marco para la Buena Enseñanza, se inició un proceso fundamental en la definición de lo que, como nación, se espera de la pedagogía. Esta actualización se lleva adelante de un modo participativo, descentralizado, adecuado a los contextos locales y cercano a las prácticas pedagógicas cotidianas, a fin de que las y los profesores se apropien de la misma.

Durante 2016, los Planes de Superación Profesional apoyaron a más de seis mil 321 docentes de aula, que requirieron mejorar sus resultados en la evaluación docente. De igual forma, mediante los convenios suscritos para la Asignación de Desempeño Colectivo, tres mil 418 equipos directivos de establecimientos educacionales avanzaron en la generación de nuevos modos de acompañamiento y retroalimentación a sus equipos docentes.

B. EDUCACIÓN ESCOLAR


• Principales logros de la Ley de Inclusión Escolar

La Ley de Inclusión Escolar, que comenzó a regir el 1 de marzo de 2016 y que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación del sistema escolar chileno e igualar las condiciones para que todos los colegios que reciben subvención del Estado —ya sea municipales o particulares subvencionados— puedan entregar una educación de calidad, tuvo una serie de logros en 2016.

- Transformación gradual de la educación subvencionada en gratuita: fin al copago

En materia de gratuidad, comenzó el proceso de transición para que el Estado reemplace paulatinamente los aportes que hoy realizan las familias. La ley garantiza que los recursos que están en el sistema no disminuyan y establece un proceso gradual en el que durante el año 2016 se congelaron los tramos de cobro que los establecimientos hacían a las familias, para que a partir del año 2017 disminuyan en la misma medida que van aumentando los aportes del Estado.

La ley entrega más recursos públicos asociados a los Planes de Mejoramiento Educativo, lo que asegura su uso en mejorar la calidad de la educación: a partir del 1 de marzo de 2016 se incrementó la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20 por ciento para los ocho mil 181 establecimientos que tienen Convenio SEP, sean con o sin fines de lucro, gratuitos o con copago. De ese modo, los alumnos y alumnas de prekínder a sexto básico pasaron a recibir 47 mil 236 pesos —aumento de siete mil 873 pesos—, mientras que los alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio pasaron a recibir 31 mil 481 pesos, con un aumento de cinco mil 246 pesos.



Los siete mil 412 establecimientos con SEP y gratuitos recibieron la SEP ampliada para alumnos preferentes, cuyo valor en 2016 fue de 23 mil 618 pesos para alumnos y alumnas de prekínder a sexto básico y de quince mil 741 pesos para alumnos y alumnas de séptimo básico a cuarto medio.

- Fin de la selección y nuevo sistema de admisión

El fin de la selección que inicia el tránsito a un nuevo Sistema de Admisión Escolar, transparente y no discriminatorio, en todos los colegios que reciben aportes del Estado, comenzó en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena según lo dispone el Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2015.

De un total de tres mil 358 postulaciones ingresadas en la plataforma web del Sistema de Admisión Escolar para los niveles de prekínder, kínder, primero básico, séptimo básico y primero medio, el 68 por ciento de los postulantes quedó en su primera preferencia y el 86,3 por ciento en algunas de sus preferencias. La experiencia dejó importantes aprendizajes en la región y satisfacción en las familias que se encontraron con un proceso transparente, seguro, fácil de utilizar y objetivo, lo que permitió garantizar la imparcialidad necesaria para mejorar las condiciones de equidad, calidad y oportunidades de los estudiantes, tal y como sucede en países desarrollados.

Los establecimientos que deseen llevar adelante proyectos educativos artísticos, deportivos y/o de alta exigencia académica podrán ser autorizados a establecer procesos de admisión en función de las características particulares de cada proyecto solo para un porcentaje de su matrícula, pero no podrán tomar pruebas con contenido académico.

- Fin al lucro: todos los recursos sólo para mejorar la calidad de la educación

La ley creó el concepto de Fines Educativos, que abarca once categorías de gasto asociadas al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y fija que a partir del 1 de marzo de 2016 los recursos públicos solo pueden ser utilizados en alguna de esas categorías. Esto significa que a partir de la vigencia de la ley no se pueden retirar utilidades a partir de los recursos públicos y dichos recursos deben ser reinvertidos.

C. EDUCACIÓN PÚBLICA

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP

En 2016, el gobierno llevó a cabo el Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública destinado a complementar el trabajo que realizan los municipios en proceso de transición. A partir del año citado y hasta 2019, este fondo ascenderá a 259 mil 500 millones de pesos anuales. La distribución de estos recursos, fijados en la Ley de Presupuestos de la Nación, establece cinco modalidades de asignación de recursos que, sumadas, consolidan los montos refrendados en los convenios suscritos con cada municipio.

- Condiciones de calidad para la Educación Pública

- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE

Este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de contextos vulnerados, garantizando cupos a los estudiantes de tercero y cuarto medio que cumplan los requisitos de este programa. En 2016 abarcó 292 comunas y pasó de acompañar a 69 establecimientos en 2014 a 456 en 2016, el 95,5 por ciento de ellos liceos públicos.



- Plan Nacional de Artes en Educación

En 2016 se incrementó el número de establecimientos que recibieron equipamiento artístico, pasando de mil tres a mil 500, en tanto los talleres artísticos aumentan de 472 a 500, por un presupuesto de mil 513 millones 200 mil pesos.

- Plan Nacional de Actividad Física y Deporte en Educación

Su objetivo es entregar orientaciones y acciones pedagógicas que mejoren la calidad integral de los procesos educativos vinculados a la motricidad en la infancia y a la actividad física en los estudiantes de educación básica y media. Con un presupuesto de mil 357 millones 760 mil pesos, a septiembre de 2016 se concluyó el proceso de selección de los sets deportivos, los que fueron definidos por los mil 500 establecimientos educativos participantes.

- Tablet para el nivel inicial

En el marco de la instalación de una estrategia de uso pedagógico de dispositivos tecnológicos para apoyar y promover el logro de los aprendizajes matemáticos para estudiantes de los niveles de transición 1 y 2 y primero básico de establecimientos municipales del país —nueve tablets por curso—, en mayo de 2016 se cerró el proceso de postulación, en el que participaron un 97 por ciento de los 777 establecimientos invitados.

- Me Conecto para Aprender

En el año 2015 se creó el programa Me Conecto Para Aprender, a través del cual el Estado ha entregado al 100 por ciento de la matrícula de alumnos de séptimo básico de la educación pública un notebook de última generación, un año de Internet banda ancha móvil gratis y un conjunto de recursos educativos. En 2016 el programa distribuyó 96 mil 427 computadoras —incluyendo por primera vez a estudiantes adultos que se encuentran completando sus estudios básicos—, con una inversión de 31 mil 974 millones 998 pesos.

- Otras herramientas tecnológicas


En lo que respecta a otras herramientas tecnológicas, mediante el programa Tecnologías de Acceso Universal para la Educación, en 2016 se entregó equipamiento informático a 91 establecimientos, con un presupuesto asociado a 309 millones de pesos. Además, para garantizar la existencia de conectividad a Internet para su utilización acorde a las necesidades de los establecimientos, se entregó servicio de Internet a siete mil 880 establecimientos, por un monto de cuatro mil 671 millones de pesos.

Por su parte, la iniciativa Mi Taller Digital entregó equipamiento informático a 597 establecimientos, con un presupuesto asociado de mil 146 millones de pesos, y se realizaron capacitaciones para mil 675 establecimientos.

- Mejor infraestructura y ambiente educativo

El Plan Estratégico de Infraestructura Escolar implementado por el Ministerio de Educación desde el año 2014 al presente, ha beneficiado a más de dos mil establecimientos educacionales públicos del país. Estas iniciativas han impactado a una población educativa superior a los 560 mil estudiantes. Dicho plan está orientado a garantizar altos estándares de infraestructura. En 2016 se mejoraron las respuestas arquitectónicas de los establecimientos educacionales y se ejecutaron 441 proyectos en el marco del Plan Preventivo de Infraestructura Escolar del año anterior, convirtiéndolos en elementos facilitadores del aprendizaje e integrador





con las comunidades educativas. Además, se iniciaron cinco proyectos de Obras Sello durante el 2016 y se erradicaron las letrinas de 18 establecimientos rurales.

- Bibliotecas de aula

Para potenciar la lectura en las aulas del país, se entregaron bibliotecas de aula —conformadas por 30 títulos literarios e informativos— a todas las aulas desde el segundo nivel de transición a segundo básico de escuelas públicas del país. En el período 2016-2017 se completará la entrega para primero y segundo básico, así como para la totalidad de primer nivel de transición de establecimientos municipales. Para alcanzar esta universalidad, en el año 2016 se entregaron bibliotecas de aulas y reposiciones de bibliotecas a dos mil 682 establecimientos educacionales con un costo aproximado de mil 30 millones de pesos.

- Política Nacional de Convivencia Escolar

Durante 2016 se difundió la Política Nacional de Convivencia Escolar, culminó su distribución a los establecimientos educacionales subvencionados y se realizó la campaña comunicacional Juntos aprendemos mejor. En lo que se refiere a los sistemas comunales, se continuó con la conformación redes de convivencia escolar, pasando de las 153 comunas existentes en 2015 a 250 en 2016.

- Inclusión, convivencia y multiculturalidad

Se apoyó la implementación del Decreto N°83, que persigue promover el desarrollo de políticas y prácticas inclusivas en la educación pública a partir de la reflexión y análisis de las normativas y orientaciones ministeriales referidas a la flexibilización y adecuación curricular.

Se trabajó también en educación especial, orientado a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales que reciben apoyo y recursos especializados. Para ello, se elaboraron textos en braille y macrotipo y se mejoraron los procesos de asesoría y seguimiento de los programas de integración desarrollados en los establecimientos educacionales subvencionados. Así, en 2016 se atendió a 207 establecimientos por un monto de 216 millones de pesos.

También se implementó una estrategia de fortalecimiento para el desarrollo del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, el que contempla la provisión de recursos técnicos pedagógicos a la supervisión y a los establecimientos educacionales para orientar la elaboración e implementación de los programas de educación en sexualidad, afectividad y género, lo que implicó una inversión de 120 millones de pesos y una cobertura cuatro mil 500 establecimientos.

En tanto, en Educación Intercultural Bilingüe —que busca hacer frente a la pérdida sistemática de la riqueza cultural y lingüística de los pueblos originarios—, en 2016 se contempló el trabajo de 625 educadores tradicionales, con una inversión de mil 593 millones de pesos.

- Aulas del Bienestar

En 2016 se contempló también el componente Apoyo a las Aulas de Bienestar, el cual persigue el apoyo directo a los y las estudiantes en materias biopsicosociales, mediante atenciones pertinentes y oportunas, favoreciendo la promoción, prevención, tratamiento y derivación. Para el año 2016 se validó y ajustó un modelo de gestión de la oferta y apoyo intersectorial a establecimientos municipales, Aulas del Bienestar, con un costo de 80 millones de pesos y una cobertura de 226 establecimientos.



- Otros programas

- Enseñanza - aprendizaje del inglés

En 2016 el componente inglés contempló un proyecto piloto para la enseñanza del inglés en el primer ciclo básico, el que tuvo como objetivo desarrollar una iniciación temprana de la enseñanza del inglés en establecimientos públicos. Se contemplaron también actividades extracurriculares para establecimientos como los campamentos de inglés.

- Fomento a la lectura

Se generó una innovación en enseñanza y fomento de la lectura, matemática y ciencias, persiguiendo el desarrollo y consolidación de un conjunto de experiencias que aportan al aprendizaje mediante propuestas de mejoramiento e innovación curricular en la enseñanza. Para el año 2016 se contemplaron recursos por mil 200 millones de pesos para iniciativas que favorecieron a 286 establecimientos.

- Educación rural

Con el objetivo de hacer frente a condiciones desfavorables a las que se enfrentan docentes y alumnos y alumnas de educación rural multigrado —con alumnos de distintos niveles en la misma sala de clases—, se desarrollaron materiales pedagógicos y jornadas destinadas a mejorar la planificación y calidad de las prácticas pedagógicas elaborándose orientaciones técnico-pedagógicas generales y entregándose material para el uso en la sala de clases. Cabe destacar que se está trabajando en una Nueva Política de Educación Rural que el año 2016 benefició a dos mil 500 establecimientos.

D. AYUDA Y BENEFICIOS A ESTUDIANTES

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, por medio de sus programas, atiende anualmente a más de tres millones de estudiantes, haciéndoles entrega de servicios de alimentación, de salud y acciones de asistencia, tales como la entrega de más de dos millones de nuevas Tarjetas Nacional Estudiantil a los estudiantes de quinto básico a cuarto medio y de educación superior.

- Programa de Alimentación Escolar

Durante el año 2016 se inició la entrega de servicios de alimentación del programa dirigido a estudiantes con enfermedad celíaca. La iniciativa consiste en la entrega de una canasta de productos a las familias de los estudiantes que presentan esta condición de salud y la incorporación de alimentación especial en el desayuno que consumen en el establecimiento educacional respectivo.

- Tarjeta Nacional Estudiantil

Al 31 de diciembre de 2016, la Junaeb había entregado un millón 525 mil 380 tarjetas a los estudiantes de enseñanza básica, media y superior, con una inversión total de siete mil 940 millones 230 mil pesos.

En relación al fortalecimiento de los procesos de entrega y revalidación, se incorporó un sello distintivo para estudiantes de establecimientos de educación especial, Sello Especial, y se revalidaron las tarjetas de ocho mil 437 estudiantes de este tipo de establecimientos.

- Becas de alimentación y Becas Indígenas

Durante 2016 se implementó una serie de iniciativas que permitieron la coordinación de la Beca de Alimentación para Educación Superior a nivel nacional, incluyendo a los actores claves de dichas acciones, tales como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, abarcando una cobertura ejecutada por concepto de gratuidad de 71 mil 775 estudiantes beneficiarios. En Beca Indígena de Educación Superior se becó y pagó en 2016 a mil 916 estudiantes, los que representan un 7,8 por ciento de avance en la ejecución respecto a lo programado; esto implicó un total de 21 mil 240 estudiantes.

E. EDUCACIÓN TÉCNICA

- Creación de Centros de Formación Técnica estatales

En 2016 se elaboraron los informes finales de los estudios de factibilidad de los Centros de Formación Técnica Estatales de las regiones de Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.

Además, se suscribieron convenios de Desarrollo y Diseño Curricular e Instruccional para los programas de estudios de los Centros de Formación Técnica Estatales y Convenio de Estudios de diseño e ingeniería de detalles para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Asimismo, se aprobaron los Decretos con Fuerza de Ley para los quince Centros de Formación Técnica Estatales del país.

- Creación de las modalidades II y III de la Beca Nuevo Milenio

Se otorgaron 182 mil 493 becas Nuevo Milenio. De ese total, 83 mil 140 corresponden a la modalidad original de la beca, que financia hasta 600 mil pesos del arancel anual de la carrera. En cuanto a las nuevas modalidades del beneficio, se han entregado 38 mil 249 Becas Nuevo Milenio modalidad II y 61 mil 104 Becas Nuevo Milenio modalidad III. La cantidad de entregadas hasta el momento representa un crecimiento de catorce por ciento respecto de las asignadas en 2015.

- Calidad de la Formación Técnico-Profesional

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas ha desarrollado instrumentos evaluativos que permitirán el progreso y reconocimiento de los profesores y profesoras de la Educación Media Técnico Profesional dentro de la nueva Carrera Docente. Gracias a ello, las y los docentes técnicos profesionales de establecimientos municipales podrán ser reconocidos en sus especialidades a partir del año 2017 y desde 2018 para el caso de los docentes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada.

F. EDUCACIÓN SUPERIOR

- Gratuidad en la educación superior

A partir del año 2016, el Ministerio de Educación asumió el desafío de la implementación y administración de una de las políticas públicas más importantes de los últimos años en Chile: la Gratuidad en la Educación Superior. El resultado del esfuerzo se ha traducido en que, ese año, la educación superior chilena tuvo a sus primeros 138 mil 951 alumnos y alumnas estudiando gratuitamente en las distintas universidades del país que resolvieron adscribirse al régimen.

Resumen beneficios entregados a la fecha y comparación 2015-2016

Tipo de Beneficio	Beneficios entregados 2015 (Nº)	Beneficios entregados 2016 (Nº)	Crecimiento 2015-2016 (por ciento)
Becas de arancel	392.631	349.387	-11,1 por ciento
Fondo Solidario	72.724	45.326	-37,67 por ciento
Gratuidad	-	138.951	No aplica
Total	465.355	533.664	14,67 por ciento

Fuente: Departamento de Financiamiento Estudiantil, 2016

- Becas y gratuidad

El año 2016 se otorgaron 533 mil 664 beneficios estudiantiles para la educación superior, de los cuales 138 mil 951 corresponden a Gratuidad, 349 mil 387 a becas de arancel y 45 mil 326 a préstamos del Fondo Solidario.

Beneficios entregados a la fecha, detalle por beneficio:

Beneficios	Beneficios otorgados (Nº)	por ciento del total %
Beca Excelencia Académica y PSU	21.015	3,94
Beca Hijos de Profesionales de la Educación	8.607	1,61
Beca Juan Gómez Millas	68.084	12,76
Beca Bicentenario	35.288	6,61
Becas de Reparación	2.737	0,51
Beca Vocación Profesor	7.805	1,46
Beca Nivelación Académica	3.409	0,64
Beca Nuevo Milenio (NM I, II, III, y Excelencia Técnica)	191.720	35,93
Beca de Articulación	8.126	1,52
Beca de Reubicación U. del Mar	2.596	0,49
Gratuidad	138.951	26,04
Fondo Solidario de Crédito Universitario	45.326	8,49
Total Becas	349.387	65,47
Total	533.664	100,00

Fuente: Departamento de Financiamiento Estudiantil, 2016

- Creación de dos nuevas universidades estatales de O'Higgins y de Aysén

La Universidad de Aysén, en su primera oferta formativa, ofrece las carreras de pregrado de Enfermería, Obstetricia, Trabajo Social, Agronomía, Ingeniería Forestal e Ingeniería Civil Industrial. A esta institución postularon 680 estudiantes y se encuentran estudiando un total de 93 actualmente matriculados.

En tanto, la Universidad de O'Higgins, en su primera oferta formativa, ofrece las carreras de pregrado de Ingeniería Civil Mecánica, Civil Eléctrica, Civil en Computación y Civil Geológica; Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Agronomía y pedagogías en Educación Parvularia, Básica, Inglés, Lenguaje y Matemáticas. Cabe destacar que Medicina fue la carrera con mayor cantidad de postulaciones para la admisión 2017, recibiendo mil 541 postulaciones para solo 25 cupos. A esta institución postularon cuatro mil 650 estudiantes y se encuentran estudiando en ella un total de 435 alumnos.

G. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

- El Plan de Aseguramiento de la Calidad

En 2016 comenzó la implementación del Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad, con el objeto de establecer metas y objetivos compartidos entre las instituciones que forman el Sistema de Aseguramiento y con el propósito de impactar positivamente en las trayectorias de mejoramiento de los establecimientos escolares.

- Agencia de la Calidad

Una de las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad es la Agencia de la Calidad, la cual, respecto a la Evaluación de Logros de Aprendizaje —en específico, la aplicación del SIMCE 2016—, hizo pruebas a siete mil 375 establecimientos educacionales. La cobertura del proceso consideró la presencia en todas las regiones del país, generando un despliegue que permitió contar con 18 supervisores por cada nivel aplicado en los centros de operación, 134 supervisores de aula y, adicionalmente, apoyo de funcionarios del Ministerio de Educación.

En relación a la Entrega de Resultados Educativos, por primera vez se hizo entrega de reportes integrados para las escuelas en donde se agruparon resultados del Índice de Desarrollo Personal y Social y SIMCE para básica y media. También se desarrolló un Informe de Resultados para sostenedores y se generaron diversos recursos de orientación para docentes.

En la última década ha existido un avance de catorce puntos en los resultados de Matemática y Lectura en cuarto básico del SIMCE, desapareció la brecha de género en Matemática y las diferencias por grupo socioeconómico se han reducido considerablemente. Pese a este importante avance educativo, hoy la tarea pendiente está en educación media.

- Superintendencia de Educación

La institución ha participado activamente en la fiscalización a partir de la Ley de Inclusión Escolar y en Educación Parvularia. En este ámbito, se han desarrollado una serie de iniciativas que buscan introducir el mandato de la ley, en su estructura organizacional y funcional, para adecuarla a los requerimientos que este nuevo escenario normativo demanda.

Además, la Superintendencia de Educación ha desarrollado un Sistema Integral de Atención Ciudadana, que está siendo implementado en forma gradual a nivel nacional y regional. En el marco de fomentar y apoyar la resolución de eventuales situaciones de conflicto al interior de los establecimientos, se ha creado la Unidad de Mediación



Escolar, encargada de gestionar la provisión de apoyo de mediadores ante solicitud de los establecimientos que lo requieran.

Ahora bien, se han realizado 16 mil 981 visitas de fiscalización y se han resuelto ocho mil 549 denuncias de un total de once mil 127 recibidas.

H. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, en colaboración con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, trabajaron en la preparación del proyecto para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En junio de 2016 se dio inicio a las obras de ejecución de la construcción de la Biblioteca Regional de Coquimbo. También se obtuvo el traspaso de un terreno para la construcción de la Biblioteca Regional de La Araucanía y Los Ríos y el traspaso del inmueble de la Ex estación del Ferrocarril de Arica a La Paz para la Biblioteca Regional de Arica Parinacota.

A ello se suman los avances en la etapa de diseño de arquitectura de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes y el desarrollo de esta misma etapa para la Biblioteca de los Lagos. Por otro lado, se logró acuerdo para el traspaso del edificio de la ex Aduana de Iquique para instalar Biblioteca Pública Digital y el Consejo de Monumentos Nacionales de Tarapacá, junto a la Corporación de Desarrollo de Tarapacá.


I. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Durante el año 2016, el Programa Formación de Capital Humano Avanzado adjudicó un total de dos mil 192 becas para cursar estudios de posgrado en Chile y el extranjero, mediante doce concursos que convocaron a más de ocho mil postulantes de todo el país y a más de mil evaluadores. En esta línea, La Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, Conicyt, adjudicó 735 becas de doctorado nacional, incluyendo Becas de Doctorado para Extranjeros en Chile, y 360 Becas de Doctorado en el Extranjero por Becas Chile, estas últimas para estudiantes aceptados entre las 100 mejores universidades del mundo.

Adicionalmente, en otra línea de apoyo a estudios de posgrado, durante el año 2016 los cinco concursos de Becas de Magíster adjudicaron 806 postulaciones: Magíster Nacional (250), Magíster para Profesionales de la Educación en Chile (53), Magíster en el extranjero (277), Magíster para Profesionales de la Educación en el Extranjero - Becas Chile (70) y Magíster para Funcionarios del Sector Público (56).

Por otra parte, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, se ha consolidado como el principal fondo de apoyo y fomento a la investigación básica en todas las áreas. En 2016 contó con un presupuesto superior a los 122 mil millones de pesos. Así, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico adjudicó 288 proyectos del Fondecyt Iniciación en Investigación, destinado a investigadores jóvenes; 514 proyectos de Fondecyt Regular, orientado a investigadores consagrados, y 302 proyectos de Fondecyt Postdoctorado, pensado en la inserción de nuevos doctores.

A través del Programa de Investigación Asociativa, el Fondo de Financiamiento en Áreas Prioritarias y el Programa Regional apoyaron a 43 centros de investigación y cuatro centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico de uso compartido. Del mismo modo, apoyaron a 45



anillos de investigación en las áreas de ciencia y tecnología, investigación antártica y ciencias sociales y humanidades. Por otra parte, el Programa Regional mantuvo su apoyo a trece centros regionales de desarrollo científico y tecnológico, instalados en once regiones del país distintas a la Metropolitana.

A su vez, Explora desarrolló el XVII Congreso Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología con la participación de representantes de todas las regiones del país y cuatro delegaciones extranjeras, de esta forma, 108 estudiantes y 54 profesores compartieron sus experiencias de investigación escolar.

Se ejecutaron también ocho campamentos Chile VA! en diferentes regiones del país y se desarrolló el primer piloto del Campamento Chile VA Profes! durante la primera semana de enero de 2016, iniciativa que busca generar un cambio motivacional en los docentes, impulsándoles a desarrollar, implementar y transferir metodologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje en ciencia y tecnología.

J. MEJORAS PARA LAS Y LOS USUARIOS

- Atención ciudadana

A partir de febrero de 2016, los trámites de validación y reconocimiento de estudios son gratuitos para cualquier persona que lo solicite; haciendo más fácil para los usuarios el acceso a la información necesaria para que prosigan sus estudios y/o postulen a trabajos.

- Identificador Escolar para estudiantes migrantes

A partir de enero del 2017, el Ministerio de Educación está haciendo entrega de un Identificador Provisorio Escolar (IPE) a los niños y niñas migrantes que entran al sistema escolar sin visa o residencia definitiva, lo que permite tener trazabilidad de estos estudiantes en el sistema.

- Convenio de reconocimiento de estudios con Haití

Los gobiernos de Chile y Haití firmaron un convenio de reconocimiento de estudios en los niveles de educación general, de modo de mejorar las oportunidades de los inmigrantes de esa nacionalidad.

- Nuevo sistema de pago

Para hacer frente a todos los nuevos desafíos que conlleva la Reforma Educacional, el Ministerio de Educación ha cambiado integralmente el sistema tecnológico de pago de subvenciones, para que las transferencias de recursos se realicen oportunamente, de acuerdo a la normativa que exige la Reforma Educacional y toda la legislación vigente. Esto se traduce en un nuevo Sistema Integral de Pago de Subvenciones (Sigpa), mecanismo que administra el doce por ciento del presupuesto de la nación y el 60 por ciento del presupuesto del Ministerio de Educación.



IV. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2017 A MARZO DE 2018

1. Compromisos de la Reforma Educacional para 2017

A. EDUCACIÓN PARVULARIA

- Eje Calidad

La Subsecretaría de Educación Parvularia avanzará en la elaboración de instrumentos específicos para este nivel. Este es el camino iniciado por el proceso de actualización de las Bases Curriculares, la construcción del Marco para la Buena Enseñanza y las distintas adecuaciones normativas asociadas al Reconocimiento Oficial y la Autorización de Funcionamiento.

Se ingresará al Consejo Nacional de Educación la Actualización de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia y durante el primer semestre de 2017, la Subsecretaría de Educación Parvularia realizará diversos procesos de participación ciudadana que permitan validar la propuesta del Marco para la Buena Enseñanza con la comunidad educativa del sector.

Durante el 2017, la Subsecretaría de Educación Parvularia seguirá orientando el proceso de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento a las Secretarías Regionales Ministeriales.

- Eje de cobertura

Siguiendo el compromiso de expandir la oferta de educación inicial desde los primeros meses, se proyecta la construcción de 70 mil cupos aproximadamente para el tramo de entre cero a cuatro años de edad, equivalentes a más de tres mil nuevas aulas, los que se encuentran en distintas etapas de avance. Para 2017 se espera gestionar proyectos por cerca de tres mil cupos adicionales, y llegar así a más de 800 establecimientos nuevos a 2018.

- Eje institucionalidad


En relación a la Intendencia de Educación Parvularia, a partir del primer trimestre de 2017 se dio inicio a las facultades fiscalizadoras respecto del nivel de educación parvularia que considera entre otras funciones, la atención de denuncias de todos los establecimientos correspondientes al nivel desde sala cuna hasta transición, que cuenten o no con reconocimiento oficial.

B. POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

- Carrera docente

Un compromiso que cambiará las vidas y la dignidad de la labor docente será comenzar desde julio de 2017 con los aumentos de sueldo —30 por ciento, en promedio— que entrega la Ley N° 20.903, con lo que se espera beneficiar, en lo inmediato, a 100 mil docentes del sector municipal.

El proceso de postulación de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada a los cupos que dispone la ley para el ingreso gradual al



Sistema de Desarrollo Profesional Docente deberá ejecutarse durante el segundo semestre del año 2017, con lo que se beneficiará a aproximadamente quince mil docentes para ingresar a la carrera en julio del año 2019.

- Formación inicial docente

Durante el primer semestre de 2017 se realizará la entrega de resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica de la formación inicial docente, a partir de la cual se realizarán análisis e informes de resultados a nivel nacional e institucional. Se comenzarán a elaborar nuevos instrumentos cualitativos para complementar la evaluación nacional diagnóstica de la formación inicial docente en los próximos años.

- Desarrollo profesional entre pares

A mayo del 2017 iniciaron su formación como mentores un total de 490 profesores, profesoras y educadoras. Con esto se dispondrá de una red de más de mil 200 docentes formados para realizar mentorías a docentes principiantes. Además, se fortalecerá la Red de Maestros de Maestros, incrementándola a más de mil 300 docentes a nivel nacional y adjudicando 350 proyectos de participación activa, para beneficiar a más de trece mil docentes de aula.

- Desarrollo docente y directivo para escuelas

Se fortalecerá el rol de los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente para alcanzar los 33 Comités comprometidos en el Programa de Gobierno. Además, se implementará el curso de gestión local de desarrollo profesional docente para sostenedores y equipos del Ministerio de Educación.

Asimismo, se realizarán acciones formativas para incentivar el desarrollo profesional y el acompañamiento del reconocimiento profesional a través de 17 cursos presenciales de apropiación curricular con cupos para más de 500 docentes. Adicionalmente, se desarrollarán acciones a distancia que permitirán más de 20 mil participaciones docentes. Cabe destacar que, a contar de marzo de 2017, ya se iniciaron 43 postítulos en las quince regiones del país.

- Evaluación docente

Durante el año 2016, en la 14^a versión de la evaluación, se registró una cifra record de cerca de 20 mil docentes inscritos que entregaron su portafolio. Para 2017, se proyecta que esta cifra siga aumentando conforme se incorpore la dotación de docentes de establecimientos municipales de educación técnico profesional. Además, se realizará una jornada de reflexión docente en torno a la propuesta de actualización del Marco para la Buena Enseñanza que involucre a 100 mil profesoras y profesores de todas las modalidades.


- Planes de retiro docentes

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas está trabajando para automatizar y mejorar los procesos de solicitud de recursos para el retiro de docentes y asistentes de la educación, en el marco de las leyes de incentivo al retiro aprobadas en el transcurso del año 2016, para dar respuesta oportuna a los beneficiarios.

C. EDUCACIÓN ESCOLAR

- Los principales desafíos de la Ley de Inclusión Escolar

La Ley de Inclusión Escolar, parte fundamental de la Reforma Educacional, se plantea para 2017 la consolidación de cada una de sus partes: el fin al lucro, la selección y el



copago. Asimismo, dos de sus principales misiones para este año son transformar a todas las instituciones educacionales subvencionadas que lucran en organizaciones de derecho privado sin fines de lucro e implementar el Sistema de Admisión Escolar en las cuatro regiones nuevas.

- Transformación gradual de la educación subvencionada a gratuita: fin al copago

Desde 2016 se congelaron los cobros de mensualidad de los establecimientos particulares subvencionados a las familias, de forma tal que haya una reducción progresiva del copago gracias al aumento de las subvenciones estatales. En 2017 aumentó el Aporte de Gratuidad, nueva subvención que establece la Ley de Inclusión Escolar para los establecimientos que no lucren, sean gratuitos y que estén en régimen SEP en 0,35 USE¹: ocho mil 393 pesos. El año 2018 volverá a aumentar esta subvención a 0,45 USE: equivalente a diez mil 791 pesos aproximadamente, al valor de la USE a diciembre 2016².

- Nuevo Sistema de Admisión: fin de la selección

El nuevo Sistema de Admisión abarcará el resto de los niveles de la Región de Magallanes, y se sumará a otras cuatro regiones —Tarapacá, Coquimbo, O´Higgins y Los Lagos— en sus primeros niveles educacionales de ingreso: prekínder, séptimo básico o primero medio, dependiendo de lo que tenga cada colegio en estas regiones.

- Recursos para mejorar la calidad: fin al lucro

Tal y como establece la ley, todos los establecimientos educacionales particulares subvencionados del país deben transformar su calidad jurídica a corporaciones de derecho privado sin fines de lucro. La fecha tope para esto es el 31 de diciembre del año 2017. Después de esa fecha, solo podrán operar en Chile establecimientos particulares subvencionados que no lucren, es decir que no utilicen los recursos para otra cosa que no sea reinvertir en los establecimientos a fin de mejorar la calidad del servicio que entregan.

D. EDUCACIÓN PÚBLICA

- Programa der Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE

En 2017 ingresará a la educación superior la segunda generación de estudiantes que fueron acompañados por el programa durante la educación media. Para ello, las 29 instituciones de educación superior garantizaron por convenio cuatro mil 642 cupos de carreras diurnas y vespertinas, profesionales y técnicas de nivel superior, en catorce regiones del país.

Durante este año, el programa tendrá presencia en 304 comunas de las quince regiones del país, continuándose con el acompañamiento a 456 establecimientos educacionales —96,5 por ciento de ellos liceos públicos— alcanzado en 2016. Ello beneficiará a aproximadamente 90 mil estudiantes de educación media. Se busca lograr buenas tasas de retención en el primer año de la educación superior de los estudiantes, superando al promedio nacional cercano al 75 por ciento.

¹ El valor de la Unidad de Subvención Escolar, a contar de diciembre 2016, es de 23.980.545 pesos.

² En 2018, el monto debe ser reajustado al valor USE a contar de diciembre de 2017.

- Infraestructura Escolar

El objetivo para 2017 es consolidar la instalación de nuevos estándares de calidad en infraestructura escolar, que permitan condiciones ambientales de confort y eficiencia energética y administración del espacio (usabilidad), incorporando la entrega de la obra a la comunidad. Al mismo tiempo, se dará término a los proyectos de erradicación de letrinas y habilitación de agua potable que permitirán mejorar las condiciones actuales de habitabilidad, seguridad, salubridad e higiene de establecimientos educacionales públicos.

- Me Conecto para Aprender

Se entregará cerca de 100 mil computadores destinados al 100 por ciento de los estudiantes de séptimo básico de establecimientos educacionales municipales.

- Otras herramientas tecnológicas

En conectividad a Internet, se planifica la entrega del servicio a siete mil 880 establecimientos, con una inversión de tres mil 781 millones de pesos.

En el programa Tablet para la educación inicial, en tanto, se planifica dar continuidad a las capacitaciones para los establecimientos que han recibido equipamiento tecnológico desde el año 2014, por un monto de 990 millones.

- Textos escolares

Entre los meses de diciembre de 2016 y abril de 2017 se realizó el proceso de asignación y entrega de más de 18 millones de unidades, que beneficiarán a tres millones de estudiantes a lo largo de todo el país.

- Bibliotecas escolares CRA, Centro de Recursos para el Aprendizaje

Los recursos educativos de los Centros de Recursos para el Aprendizaje comenzaron a entregarse a los más de ocho mil establecimientos educacionales subvencionados que cuentan con biblioteca CRA.

- Equipamiento artístico y deportivo

Se entregará equipamiento artístico a mil 500 establecimientos educacionales municipales con el objetivo de mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, con una inversión estimada de mil 850 millones de pesos. Se implementarán talleres artísticos en 500 establecimientos educacionales, con un costo anual de mil 500 millones, y se entregará un set de implementos para la actividad física escolar a mil 500 establecimientos educacionales municipales con un costo aproximado anual de mil 358 millones de pesos. También se contempla la implementación de talleres deportivos en 500 establecimientos, por un monto de 800 millones pesos.

- Enseñanza aprendizaje del inglés

Para el año 2017 se espera realizar aproximadamente 77 campamentos de inglés. Por otra parte, una de las herramientas contempladas para la enseñanza aprendizaje del Inglés Rural es el recurso educativo *It's my turn*, que para el año 2017 beneficiará a aproximadamente dos mil 300 docentes rurales.

- Fomento a la lectura

Se espera difundir las propuestas trabajadas entre 2015 y 2016 para que sean incorporadas por los establecimientos que lo estimen conveniente, para lo cual se contempla una inversión de 100 millones de pesos.

- Educación rural

Se entregarán materiales pedagógicos y se realizarán jornadas destinadas a mejorar la planificación y calidad de las prácticas pedagógicas de profesores de escuelas multigrado. Para el año 2017 también se contempla una cobertura de dos mil 500 establecimientos por un monto de 433 millones de pesos.

- Aulas del Bienestar

Se realizarán jornadas de transferencia técnica del modelo de aulas de bienestar con un costo de 116 mil 400 millones de pesos y una cobertura de 300 establecimientos, y se proporcionará material técnico pedagógico para el programa Aulas de Bienestar, con una inversión de 80 millones de pesos y una cobertura de cuatro mil 500 establecimientos.

- Educación de Adultos

Para la nivelación de estudios básicos y medios de personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus doce años de escolaridad, se contempla una inversión de mil 400 millones de pesos, mientras que para la modalidad flexible se planifica beneficiar a aproximadamente 30 mil personas, con una inversión de dos mil 890 millones de pesos.

- Alfabetización

Con el objetivo de fortalecer el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas mayores de quince años y en el marco del Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo, para el año 2017 se espera prestar el servicio a diez mil personas con una inversión de mil 296 millones de pesos.

- Premio Anual por Excelencia Institucional, PAEI 2017

En mayo del año 2017 la Subsecretaría de Educación ganó el Premio Anual por Excelencia Institucional, que se otorga a través del Servicio Civil a las instituciones públicas chilenas destacadas en materia de gestión administrativa y financiera.

E. AYUDA Y BENEFICIOS A ESTUDIANTES

- Programa de Alimentación Escolar


En 2017 existirá Certificación Biométrica en 625 establecimientos educacionales en las regiones de Atacama y O'Higgins. La medición biométrica de certificación de raciones permitirá contar con información detallada respecto a los beneficiarios efectivos del Programa. También se implementará salad bar durante los almuerzos que brindan los establecimientos educacionales para ampliar el consumo de verduras y frutas, alineando sus esfuerzos con las políticas y recomendaciones nacionales de alimentación y vida sana.

- Pulseras inteligentes

Se entregarán pulseras inteligentes, junto con los equipos de los programas Me Conecto para Aprender y Yo Elijo mi PC, a cinco mil estudiantes a nivel nacional, con la finalidad de aportar a la reducción del sedentarismo, de forma de promover el movimiento.

- Becas de Mantención y Becas Indígenas

En Becas Indígenas se disminuirá en al menos en un cinco por ciento la demanda insatisfecha. Se busca desarrollar una gestión de excelencia, poniendo a disposición



de las y los usuarios una plataforma que les permita realizar el proceso de postulación y/o renovación vía web, consiguiendo con esto mayor acceso de los estudiantes.

- Programa de Salud Oral

Se desarrollarán actividades educativas del módulo dental, con énfasis en alimentación saludable, en el contexto de un proyecto de salud bucal para la comunidad educativa.

- Certificación de estudiantes migrantes

Se implementará la opción de emitir certificados con N° de Pasaporte, DNI o IPE (Identificador Provisorio Escolar), mientras los estudiantes regularizan su situación migratoria y obtienen su cédula de identidad.

F. EDUCACIÓN TÉCNICA

- Centros de Formación Técnica Estatales

El 8 de mayo de 2017 fueron nombrados los rectores a cargo de los primeros Centros de Formación Técnica, CFT, que entrarán en funcionamiento en el segundo semestre del 2017 en las regiones del Maule y La Araucanía, para iniciar sus clases en marzo de 2018. Los CFT de Tarapacá, Los Lagos y Coquimbo contarán con un rector(a) titular, nombrado en junio 2017, e iniciarán sus operaciones durante el segundo semestre del año 2017. Actualmente, las quince regiones del país ya disponen de pre proyectos regionales validados por los consejos regionales y en acuerdo con las universidades tutoras respectivas.

- Institucionalidad

Durante el primer semestre de 2017 se creará la Unidad de Educación Media Técnico Profesional dependiente de la División de Educación General, la que se hará cargo de la revisión de las normativas y la construcción de herramientas de gestión y apoyo validadas para la Nueva Educación Pública Técnico Profesional.

También durante el segundo semestre se creará la Unidad de Formación Técnico Profesional dependiente de la División de Educación Superior, la que se hará cargo de la instalación de la unidad de apoyo a Centros de Formación Técnica Estatales, el marco cualificaciones del sector y el diseño procesos de acceso a centros de formación técnico e institutos profesionales.


- Calidad y pertinencia

Se crearán herramientas de evaluación y mecanismos de perfeccionamiento disponibles para los docentes técnico profesionales y se lanzará la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional. Finalmente, se espera constituir los Consejos Regionales de Formación Técnico Profesional en las quince regiones, a diciembre del 2017.

G. EDUCACIÓN SUPERIOR

- Gratuidad

En 2017, la Gratuidad se amplió a centros de formación técnica e institutos profesionales acreditados por cuatro años, sin fines de lucro y con un sistema de admisión transparente, objetivo, pertinente y que no implique discriminaciones arbitrarias.



Se estima, además, que un 45 por ciento de los alumnos favorecidos con esta política en 2017 pertenecerán a nuevas instituciones adscritas, tanto universidades como centros de formación técnica e institutos profesionales.

- Nuevas universidades

Se hará seguimiento de los avances de las actividades en los ámbitos institucional, académico, infraestructura, administrativo-financiero, vinculación con el medio e investigación y desarrollo.

Las nuevas universidades funcionarán en el marco de la institucionalidad establecida en los estatutos y se espera que el número de carreras en funcionamiento tenga relación con carreras ofrecidas para iniciar actividad académica en marzo de 2017. Además, se contará con un reglamento del estudiante y un reglamento de académicos.

H. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El objetivo para 2017 es que las escuelas, liceos y jardines infantiles sean el centro de todas las acciones del Sistema de Aseguramiento y de las instituciones que lo conforman a través de la incorporación del nivel de Educación Parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad; la consolidación de los gabinetes regionales, de modo que sean las instancias de planificación y acompañamiento de los establecimientos escolares en cada territorio, y la elaboración de una política interinstitucional de acompañamiento a las escuelas que más lo requieran.

- Agencia de la Calidad

En 2017 se desplegará el Plan Nacional de Evaluación 2016 - 2020, el que debe implementar pruebas muestrales en lectura para segundo básico, en formación ciudadana para octavo básico y en inglés para tercero medio; resultados por eje de habilidades en lectura; informe sostenedor para todas las dependencias y cierre y publicación del Marco de Referencia del Sistema Nacional de Evaluación.

Asimismo, se realizarán visitas informativas respecto a la categoría de desempeño en régimen a las escuelas insuficientes que han estado en ésta durante las tres marcas blancas y en la primera en régimen. Además, se realizarán visitas de evaluación y orientación del desempeño al 50 por ciento de las escuelas insuficientes y al 25 por ciento del rango medio bajo en régimen, y se realizarán visitas de aprendizaje al cinco por ciento de las escuelas en desempeño alto y se aumentará la cobertura de escuelas en programa piloto de mejoramiento continuo de la comprensión lectora.

- Superintendencia de Educación

En el marco de la Ley de Inclusión Escolar, específicamente en lo relacionado con la fiscalización del lucro, la Superintendencia continuará con la implementación progresiva de la metodología de Rendición de Cuentas basada en estados financieros, para lo cual ha elaborado el documento Normativa Contable de la Superintendencia de Educación, puesto a disposición de los sostenedores.

Por otra parte, se avanzará en establecer una regulación para la remuneración de los sostenedores y en la elaboración de un Modelo de Riesgo Financiero para sostenedores. Considerando la entrada en vigencia de la Ley N° 20.835, de Educación Parvularia, y la Ley N° 20.832, desde marzo de 2017, la Superintendencia de Educación iniciará la atención ciudadana de todos los niveles de Educación Parvularia a través de su Sistema Integral de Atención Ciudadana.

I. BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Se planifica finalizar el diseño de la Biblioteca Regional de Arica Parinacota, el cual es financiado por el Gobierno Regional, a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por un monto de 225 millones de pesos; y se continuará con los estudios para las Bibliotecas Regionales de La Araucanía, Los Ríos y Biobío.

Además, se continuará con la incorporación de colecciones bibliográficas, sugeridas por el Centro de Recursos para el Aprendizaje, CRA; y la habilitación de la biblioteca pública digital en espacios de alto flujo de personas, como sala de embarque nacional Aeropuerto de Pudahuel y de Metro de Santiago.

Se estima un incremento de un 25 por ciento en los préstamos de libros (descargas) y se trabajará en la habilitación de la Biblioteca Pública Digital para usuarios escolares, con perfiles CRA, que permita a un mínimo de 100 escuelas acceder gratuitamente.

El Programa Biblioredes y acceso a nuevas tecnologías, buscará continuar fortaleciendo los cursos de informática, educación cívica, cultura y curso generales, y alcanzar cerca de 18 mil capacitaciones. Respecto a las capacitaciones en alfabetización digital básica, se espera llegar a 45 mil beneficiarios, mientras que Bibliometro espera trabajar en los puntos de préstamos para las futuras estaciones ubicadas en las líneas 3 y 6 del Metro de Santiago, líneas que entrarán en operación el año 2017 y el año 2018.


Se equipará y habilitará el nuevo Museo Regional de Aysén para su puesta en marcha a fines del año 2017. En el caso del Museo Regional de Atacama, se comenzarán las obras de construcción, durante el segundo semestre.

En el ámbito de Mejoramiento Integral de Museos, a fines del año se concluirá las obras de mejoramiento arquitectónico del edificio antiguo del Museo Arqueológico de La Serena y comenzarán las obras de restauración del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca.

Finalmente, la Biblioteca Regional de Coquimbo se encuentra en estado de construcción de obras y terminaciones, no obstante la obra gruesa ya está terminada y, actualmente, se está trabajando en la implementación del diseño mobiliario, red eléctrica, y puntos de red para un funcionamiento óptimo. Esta biblioteca será un modelo de atención a la ciudadanía, con servicios diversificados de información, lectura y acceso a las múltiples tecnologías de la información. En noviembre de 2017 será inaugurada oficialmente.

J. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En enero del año 2016 se constituyó un comité técnico de trabajo para hacer la propuesta de institucionalidad para la ciencia en Chile. En diciembre de ese año, la Presidenta de la República junto a las autoridades de las instituciones participantes de esta iniciativa discutieron en detalle el proyecto, que fue firmado en enero de 2017. En la actualidad el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología se discute en la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado.



Durante 2017, y con el objeto de enfrentar sus nuevos retos, se ha definido como compromiso institucional la generación de las bases para nuevas políticas en tres ámbitos fundamentales: contribuir a la definición de áreas estratégicas para la política nacional de ciencia y tecnología; definir lineamientos para una nueva Política de Centros de Investigación y diseñar una Política de Formación de Capital Humano Avanzado. Además, continuando los esfuerzos del año 2016, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica mantendrá su trabajo de fortalecimiento de nexos con la comunidad beneficiaria.